



**ACTA RESOLUTIVA No. 16-2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**28 DE ABRIL DE 2022**

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 14h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Mgtr. Marisol Caizapanta, Representante Docente Alterna; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Sr. Agustín Machuca; Delegado Representante Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Modalidad de estudios período académico 2022-2022.
2. Oficio UCE-FCA-DF-2022-0261-O - Reforma al presupuesto

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Modalidad de estudios período académico 2022-2022.**

El Consejo Directivo trató dentro del orden del día, la "Modalidad de estudios período académico 2022-2022.", considerando:

Que, la Resolución RHCU. SO.12 No. 0105-2022, del Honorable Consejo Universitario, de sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, que en su parte pertinente dice: *"Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria;"*



Que, se conoció el Informe de Análisis cualitativo y cuantitativo de retorno a clases periodo académico 2022-2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas anexo a la presente resolución.

Que, la Resolución del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría manifiesta: *"RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-27-04-2022-02.- Avalar que, una vez analizadas las asignaturas, semestres y componentes académicos, tomando en consideración la infraestructura, número de docentes, características curriculares, número de estudiantes y horarios en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en sus dos modalidades se mantengan las actividades académicas de forma virtual; excepto, el proceso de evaluación sumativa y examen de recuperación que serán presenciales, para el periodo académico 2022-2022."*

Que, la Resolución FCA-DCAE-10-01 adoptada en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera de Administración de Empresas de fecha 26 de abril de 2022, indica *"Resolución FCA-DCAE-10-01.- Con el voto favorable de 3 miembros de Consejo de Carrera y un voto en contra del señor representante estudiantil, se decide que este semestre sea netamente virtual en todas las asignaturas y que los exámenes sean en forma presencial, tanto para la evaluación sumativa final como para el examen de recuperación en las dos modalidades presencial y distancia."*  
*Que, la Resolución -N° FCA-CCAP-2022-06-05 de Consejo de Carrera Administración Pública, de sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2022, expresa "1.-Tomando como base los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios, la Carrera de Administración Pública modalidad presencial y distancia considera avalar y priorizar que la Modalidad de Estudios se mantenga las clases virtuales y la modalidad presencial para los exámenes sumativo final y de suspensión, para el periodo académico 2022-2022..."*

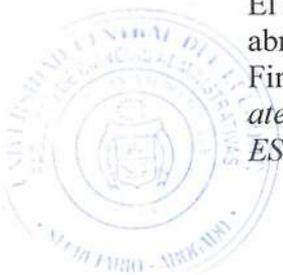
**"El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación, en unanimidad resuelve:**

#### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-16-01.**

Art.- 1.- Luego del análisis en cada una las Carreras, de los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Se aprueba mantener las clases virtuales para las tres carreras de la modalidad presencial, para el período académico 2022 - 2022; la evaluación sumativa final y de recuperación, se receptorán de manera presencial para las tres carreras de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### **2. Oficio UCE-FCA-DF-2022-0261-O - Reforma al presupuesto**

El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0261-O de 25 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente: *"(...) en atención al Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-1061-O, de asunto "REFORMAS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS", indica:*





"A fin de que se proceda con su análisis y se realice las reformas presupuestarias pertinentes en función de nuestros requerimientos, remito para el cumplimiento, el oficio UCE-DGF-2022-0196-O con anexos, de la Dirección General Financiera de la Universidad Central, con relación a las Reformas de Espacios Presupuestarios".

SALDOS DE AUTOGESTIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FUENTE 002 ORGANISMO 7001 CORRELATIVO 0020		
TODOS LOS GRUPOS DE GASTO		
UDAF	175	
EOD	0003	
	INGRESO CODIFICADO	266.858,42
	INGRESOS RECAUDADOS	297.355,34
	+ SALDOS AÑOS ANTERIORES	225.402,29
	1. TOTAL RECAUDACIÓN	522.757,63
	GASTOS PAGADOS	139.186,83
	+ GASTOS POR PAGAR	-
	2. TOTAL PAGADO	139.186,83
	TOTAL DISPONIBILIDAD EN LA CUENTA (1.-2.)	383.570,80
	- ANTICIPOS REALIZADOS	-
	TOTAL DISPONIBILIDAD SALDOS DE AUTOGESTIÓN	383.570,80
	ASIGNAR CON 370102	383.570,80
Fuente: eSIGEF		
Elaborado: SP-MEF		

### **SITUACIÓN ACTUAL:**

Con Oficio No. Oficio Nro. UCE-DGF-2022-1096-O, suscrito por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera, de asunto "REFORMAS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS", indica:

"Mediante Oficio Nro. MEF-SP-2022-0256, de 31 de marzo de 2022, la señora Subsecretaria de Presupuesto, informa al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador: El Art. 20 literal k) de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto de 2018 establece que:

"Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del período fiscal".

Por lo expuesto, se remite anexo detallando los saldos presupuestarios de recursos fiscales generados por las instituciones (002), determinados al cierre del ejercicio fiscal 2021 a favor de la Universidad Central del Ecuador, adicionalmente se debe



señalar que la Universidad ha recibido transferencias por concepto de devolución del IVA en exceso un valor de 45.181,44, el mismo que deberá ser compensado en el presente ejercicio fiscal. Para la ejecución de saldos en proyectos de inversión, la Universidad Central del Ecuador debe previamente coordinar con la Secretaría Nacional de Planificación." En razón de lo expuesto, es necesario que las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) realicen las reformas presupuestarias del caso, en función de su requerimiento. CIOS PRESUPUESTARIOS",

### **ANÁLISIS FINANCIERO:**

Una vez que se ha analizado la información propuesta con base a la tabla No.1, en calidad de Analista Financiera, ratifico que los valores referentes a:

- Ingreso Codificado Ejercicio Fiscal 2021: asciende a USD \$ 266.858,42 (Conforme cédula presupuestaria de ingresos 2021)
- Ingreso Recaudado Ejercicio Fiscal 2021: asciende a USD \$ 297.355,34 (Conforme cédula presupuestaria de ingresos 2021)

El Ministerio de Finanzas informa que existe un valor referente a saldos de años anteriores que asciende a USD \$ 225.402,29, generándose un valor en total en espacio presupuestario en ingresos de USD \$ 522.757,63. Posteriormente se informa que los gastos pagados en el ejercicio fiscal 2021 (procesos de contratación y pagos de postgrado) asciende a :

- Gastos Pagados Ejercicio Fiscal 2021: asciende a USD \$ 139.186,83 (Conforme cédula presupuestaria de gastos 2021)

Generándose en total una disponibilidad en espacio presupuestario de USD \$ 383.570,80 a ser incrementada al presupuesto del ejercicio fiscal 2022.

### **PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:**

Ante lo expuesto señor Decano, solicito comedidamente se autorice las siguientes acciones con la finalidad de que se operativice el pedido del Ministerio de Finanzas y de la Dirección General Financiera:

- Autorización de la propuesta de reforma de Ampliación a los ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, por el monto de USD \$ 383.570,80 por su autoridad por el Consejo Directivo de la Facultad y por su autoridad, a continuación, se detalla dicha propuesta:





REFORMA DE AMPLIACIÓN EN INGRESO		
ITEM EN INGRESO	DESCRIPCION	VALOR
370102	De Fondos de Autogestión	383.570,80
REFORMA DE AMPLIACIÓN EN GASTO		
ITEM EN GASTO	DESCRIPCION	VALOR
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	383.570,80

- Disponer a las delegadas para la elaboración del PAPP 2022 de la unidad académica efectúe la Modificación al PAPP 2022 y a la Unidad Administrativa la Modificación al Plan Anual de Contratación PAC 2022.
- Disponer a la Unidad Administrativa elabore la Actualización y/o Modificación de la Certificación PAPP 2022 con la finalidad de operativizar los procesos de contratación que afecten a este espacio presupuestario."

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-16-02.**

Autorizar la reforma de ampliación a los ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, por el monto de USD \$ 383.570, 80; de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0261-O.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 15h50 del 28 de abril de 2022.

Ing. Ruben León Alvear  
**DECANO**



Dra. Jenny Alexandra Romo  
**SECRETARIA ABOGADA**

CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 11 de mayo del 2022.



Dra. Jenny Alexandra Romo,  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**DDQR**